



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/23°.S.E./19-09-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN 1 (UNA) BAJA DE BENEFICIARIO COMO INTEGRANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA, CUYAS AYUDAS ESTÁN CONSIDERADAS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 05 de febrero, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la Unidad Técnico Operativa al folio **CORENADR/UTO/086**

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que se recibió copia del oficio número SEDEMA/DG CORENADR/DCIICSC/CIIC4/758/2019 de fecha 09 de septiembre del presente, en donde el Ing. **Juan Abel Vera Jiménez, Coordinador del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 4**, hace del conocimiento a la Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del desistimiento del C. Miguel Ángel de la Torre Rivero, como beneficiario del Programa Altepetl, con fecha 31 de agosto del presente.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl. Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/23°.S.E./29-08-2019/002 de fecha 19 de septiembre de 2019, en el que se aprueba 1 (un)a baja de beneficiario como integrante de la Unidad Técnica Operativa, cuyas ayudas están consideradas en los gastos de operación de los Temas Transversales del programa Altepetl 2019. Esta baja se relaciona en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo, cuyo monto total liberado al Fondo Ambiental Público es de \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100M.N.).

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

PA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. - Leticia 54
Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

PA

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

PA

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

P.A.
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

I.M.R.
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez,
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

P.A.
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco,
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón,
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña,
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez,
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

N.A.
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz,
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva,
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

PRESENTACIÓN DE BAJAS DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA

No.	Estatus	Fecha	No. De Folia	Nombre del Beneficiario	Nivel	Aprobación de CIAR	Apoyo Mensual	Aprobado Anual	Devengado	Saldo	Observaciones
1	BAJA	31-08-19	CORENADR/UTO/086	MIGUEL ANGEL DE LA TORRE RIVERO	Técnico Operativo y Administrativo "A"	CIAR/1*.S.E./05-02-2019/008	\$ 18,000.00	\$ 198,000.00	\$ 126,000.00	\$ 72,000.00	Se presenta Desistimiento

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '134'.